Resolución D.G.O.C. Nº 1024 /2016.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1º DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 861, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2016, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2016 – "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS VARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL" – ID Nº 313.552.-

Asunción, 11 de Octubre de 2016.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos de la Adjudicación realizada en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2016 – "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS VARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL" – ID Nº 313.552, y;**

CONSIDERANDO:

Que por **Memorándo D.C.M. Nº 347, de fecha 05 de Octubre de 2016,** remitido por el C.P. Feliciano Miranda, Jefe del Departamento de Compras Menores, a través del cual remite el Informe Complementario de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con el expediente original completo de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2016 - "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS VARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL" - I.D. Nº 313.552.-**

Que el Comité de Evaluación conformado por el Abog. Cristhian E. Rios, Representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones; Lic. Patricia Ramírez, Representante del Departamento de Compras Menores de la Dirección General Operativa de Contrataciones, han emitido un **INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN,** de fecha 29 de Setiembre de 2016, el cual surge en base al **Memorándum D.A. Nº 361,** de fecha 07 de setiembre de 2016, en el cual el Departamento de Adjudicación realiza ciertas observaciones sobre algunos puntos mencionados en el primer informe.-

Que el Comité de Evaluación una vez analizado los antecedentes ha procedido a remitir una planilla a la Dirección General de Recursos Humanos, conteniendo los datos completos de cada uno de los representantes de las empresas participantes, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidos en el **Artículo 40, Incisos "a") y "b")** de la **Ley Nº 2501/2003 "De Contrataciones Públicas".-**

Que considerando los artículos mencionados, y la **Nota D.P.RR.HH. Nº 205**, de fecha 27 de setiembre del corriente, en donde se informa que uno de los representantes de la **Firma T-MAX S.A., registra datos en el SINARH (LETICIA SOLIS MEZA)**. Atendiendo a que se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, por lo que se procede a **desestimar la oferta presentada por la FIRMA T-MAX S.A.-**

Que teniendo en cuenta lo mencionado en el apartado anterior, el Comité procede a verificar a los representantes legales, socios y/o accionistas, correspondiente a la **EMPRESA CABEZA S.A., siendo la segunda mejor oferta en precios,** cuyo resultado fue anteriormente comunicado a través de la **Nota D.P.RR.HH. Nº 3497/2016,** de fecha 01 de agosto de 2016, por la Dirección de Planeamiento de la Dirección General de Recursos Humanos, afirmando que **los mismos no registran datos en el SINARH,** por lo que se concluye que la mencionada firma esta habilitada para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.-

Que en base a lo expuesto de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación, y en el **Art. 61 – Metodo de Evaluación del Decreto 21.909 "Que Reglamenta la Ley Nº2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, el Comité procede a **RECTIFICAR** la recomendación de adjudicación de fecha 22 de agosto de 2016, seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación.-

Resolución D.G.O.C. Nº 1024 /2016.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 861, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2016, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2016 – "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS VARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL" – ID Nº 313.552.-

Que, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., se expidió favorablemente a través del **Dictamen AJ – D.G.O.C. Nº 405, de fecha 10 de Octubre de 2016,** y considera pertinente que se **RECTIFIQUE PARCIALMENTE** el **Art. 1°** de la **Resolución D.G.O.C. Nº 861/ 2016** que adjudica el presente llamado.-

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. **RECTIFICAR PARCIALMENTE el Artículo 1°, de la Resolución D.G.O.C. Nº 861, de fecha 29 de Agosto de 2016, "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2016 – ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS VARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL" – ID Nº 313.552,** conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución, y al siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA ADJUDICADA	NÚMERO DE ÍTEMS	MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
1	CABEZA S.A.	02 Y 08	15.810.000
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	03 Y 06	4,563.480
3	DARIO OLMEDO CONSULTORA	01,04,05 Y 07	18.887.596
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO			39.261.076

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO : GUARANIES TREINTA Y NUEVE MILLONES, DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL, SETENTA Y SEIS-

Artículo 2° Se anexan y forma parte de la presente Resolución, el Informe Complementario de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicacion, de la **FIRMA CABEZA S.A.**.-

Artículo 3° **Anexar** la **Resolución D.G.O.C. Nº 861,** de fecha 29 de Agosto de 2016, a la presente Resolución.-

Artículo 4° **Determinar** que todos los demás artículos no modificados por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES